



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Deportes

DESU2023000012

EDICTO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

“11. APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS EN EL ÁMBITO DEL DEPORTE DE INICIACIÓN, ANUALIDAD 2023.”

Se da cuenta del expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales aplicables figuran, resumidos a continuación, en el que obran, entre otros, los siguientes documentos:

- Bases de la convocatoria de concesión de “Subvenciones para la realización de Acciones Formativas en el ámbito del deporte de iniciación, anualidad 2023”.
- Documentos contables RC y A, tanto del año 2023 como los correspondientes al 2024.
- Informe de la Jefa de Servicio de Deportes sobre las bases.
- Informe de Intervención.
- Propuesta de acuerdo del reparto provisional de las “Subvenciones para la realización de Acciones Formativas en el ámbito del deporte de iniciación, anualidad 2023”.

Debe obrar en el expediente informe favorable de la Intervención Municipal sobre la fiscalización previa.

ANTECEDENTES DE HECHO

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, el día 9 de mayo de 2023, aprobó las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones a clubes deportivos y secciones deportivas de otras entidades, sin ánimo de lucro y con domicilio social en el municipio de Alicante, por la realización de Acciones Formativas en el ámbito del deporte de iniciación para la temporada 2023/2024, con la finalidad de contribuir a la promoción y difusión de la práctica deportiva dirigida a menores empadronados en el municipio de Alicante, ya sea fomentando su participación en deportes minoritarios como facilitando el acceso a su ejercicio a colectivos menos favorecidos, ayudando a sufragar parte de los gastos que ocasionen la ejecución de las actividades definidas en los proyectos presentados.

Existe una consignación presupuestaria para la financiación de las subvenciones concedidas al amparo de estas Bases que se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 62-341-48989 "Subv. a entidades por E. Formativas Deportivas" del Presupuesto Municipal de los años 2023 y 2024 por un importe de ciento cincuenta mil seiscientos euros (150.600 €); del presupuesto del año 2023 se dispondrá de setenta y cinco mil trescientos euros (75.300 €) y los restantes setenta y cinco mil trescientos euros (75.300 €) del presupuesto del año 2024.



Dichas bases y la convocatoria fueron publicadas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia nº 92, de 15 de mayo de 2023, así como en la página web municipal, estableciendo conforme a la Base 7ª de dicha convocatoria, un plazo de presentación de solicitudes de veinte días naturales que finalizaba el 5 de junio de 2023.

Con fecha 11 de julio de 2023, la instructora del expediente emitió informe sobre el cumplimiento de los requisitos de los solicitantes.

Dicho informe fue remitido a la Comisión de Valoración constituida al efecto el día 12 de julio de 2023, la cual procedió a la verificación de la documentación presentada y posterior valoración de las solicitudes admitidas, elaborándose propuesta de distribución del importe consignado, entre todas las solicitudes admitidas.

La Comisión de Valoración da el visto bueno a a las veintidós (22) solicitudes presentadas.

Se establece como plazo de realización de las Acciones Formativas objeto de esta subvención, el comprendido entre los meses de octubre de 2023 a mayo de 2024 (8 meses), salvo que se produzcan circunstancias sobrevenidas.

El estudio y reparto de la subvención se ha realizado entre las solicitudes admitidas, según lo establecido en las bases 9ª, 10ª y 2ª de la convocatoria, en cuanto a los criterios de valoración, determinación de los importes de las subvenciones y a la partida presupuestaria designada al efecto.

La mencionada Comisión elaboró una tabla de baremación y reparto provisional de las cantidades a percibir por cada entidad beneficiaria, la cual se acompaña como Anexo I del acta levantada con motivo de dicha reunión.

Así mismo, tal como establece la base 5ª de la convocatoria, se elaboró una relación donde se indica para cada entidad las Acciones Formativas admitidas así como las condiciones específicas para su desarrollo, la cual se acompaña como Anexo II del acta levantada con motivo de dicha reunión.

La Jefa de Servicio de Deportes, Instructora del expediente de referencia, el día 14 de julio de 2023 dictó propuesta de acuerdo provisional en los términos y criterios propuestos por la Comisión de Valoración y que se han expuesto con anterioridad.

Junto a la propuesta de acuerdo provisional se otorgó el correspondiente plazo de diez días hábiles para la presentación de alegaciones, a contar desde el día siguiente a su publicación conforme a lo previsto en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones. En el citado plazo, no se ha presentado alegación alguna.

Se procede a resolver de manera definitiva la convocatoria de las referidas subvenciones, así como el reparto económico de la subvención.

Según la Base 12ª, los gastos subvencionables deberán producirse y realizarse dentro del plazo comprendido entre el día siguiente del acuerdo de concesión y el 31 de mayo de 2024, ambos incluidos.

Las entidades beneficiarias de la subvención se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales con la Agencia Tributaria, la Seguridad Social y la Tesorería Municipal.

Asimismo ninguna de ellos tiene pendiente la justificación de cualquier subvención concedida por la Concejalía de Deportes.



Se han cumplido todos los requisitos y normas legales establecidos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El expediente ha sido fiscalizado por la Intervención Municipal, de conformidad con el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Es de aplicación lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente en materia de Subvenciones, así como la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio y las Bases Reguladoras de la Subvención.

El órgano competente para resolver es la Junta de Gobierno Local, según las atribuciones que ostenta de conformidad con el Artículo. 127.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

Como consecuencia de lo expuesto, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes **acuerdos**:

Primero. Aprobar definitivamente el reparto de “Subvenciones para la realización de Acciones Formativas en el ámbito del deporte de iniciación, anualidad 2023” propuestas y que se indican en el Anexo I que figura en el expediente y sujetas a las Bases Reguladoras de la convocatoria, a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio.

Segundo. Aprobar, tal como establece la base 5ª de la convocatoria, la relación donde se indica para cada entidad las Acciones Formativas admitidas así como las condiciones específicas para su desarrollo que se relacionan en el Anexo II y que figura en el expediente.

Tercero. Comprometer y disponer el gasto para las subvenciones previstas en el presente acuerdo, de conformidad con el Anexo I, que se hará con cargo a la partida presupuestaria n.º 62-341-48989 "Subv. a entidades por E. Formativas Deportivas" por un importe de ciento cuarenta y nueve mil quinientos euros (149.500 €) del Presupuesto Municipal de los años 2023 y 2024, donde existe crédito adecuado y suficiente para ello; del presupuesto del año 2023 se abonarán setenta y cuatro mil setecientos cincuenta euros (74.750 €) y los restantes setenta y cuatro mil setecientos cincuenta euros (74.750 €) del presupuesto del año 2024.

Cuarto. Publicar el presente acuerdo en la Base Nacional de Subvenciones, exponerlo en el Tablón de Anuncios y Edictos Municipal y en la página web municipal, notificarlo a los interesados y comunicárselo a la Intervención General Municipal y a la Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, a los efectos oportunos.”

Este acuerdo pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra el mismo recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes, previo al contencioso administrativo o éste directamente, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación del acuerdo.





**ANEXO I: TABLA DE REPARTO DE LAS SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN
DE ACCIONES FORMATIVAS EN EL ÁMBITO DEL DEPORTE DE INICIACIÓN, ANUALIDAD 2023**

MODALIDAD DEPORTIVA	IND/ COL	EXP	CIF	ENTIDAD	NIVEL	LIC.	FEM.	IGU.	ACT.	DIST.	BONI.	FORMA.	TOTAL PUNTOS	GRUPOS	TOTAL EUROS
ATLETISMO	IND	DESU2023000110	G03845500	CLUB ATLETISMO APOL-ANA	150	100	100	50	210	140	50	100	900	2	5.000 €
DEPORTE ADAPTADO	ADAP	DESU2023000110	G03845500	CLUB ATLETISMO APOL-ANA	150	5	0	0	210	140	50	100	655	5	18.000 €
BÁDMINTON	IND	DESU2023000054	G53053146	CLUB BADMINTON ALICANTE	150	52	44	50	195	140	0	50	681	4	10.000 €
BALONCESTO	COL	DESU2023000101	G54856687	FUNDACION LUCENTUM BALONCESTO ALICANTE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	150	100	100	50	195	140	100	100	935	8	16.000 €
BALONMANO	COL	DESU2023000117	G03780798	CLUB BALONMANO EÓN DE ALICANTE	150	97	72	50	180	100	100	0	749	2	4.000 €
CICLISMO	IND	DESU2023000108	G05338868	CLUB DEPORTIVO CINCO CONTINENTES	0	11	0	0	225	110	65	100	511	2	5.000 €
ESGRIMA	IND	DESU2023000102	G53494712	CLUB DE ESGRIMA DE ALICANTE	100	25	18	50	180	140	100	0	613	4	10.000 €
FÚTBOL PLAYA	COL	DESU2023000097	G02831584	ALICANTE SUN FUTBOL CLUB	150	20	40	0	195	120	0	0	525	2	4.000 €
FÚTBOL SALA	COL	DESU2023000118	G03542768	XALOC ALACANT FUTBOL SALA	150	59	60	50	100	80	50	50	599	2	4.000 €
GIMNASIA ARTÍSTICA	IND	DESU2023000049	G03435435	CLUB GIMNASTICO ALICANTE	150	50	68	50	195	130	100	0	743	4	10.000 €
GIMNASIA RÍTMICA	IND	DESU2023000088	G03482080	CLUB ECA DE ALICANTE	150	35	70	0	210	140	100	100	805	4	10.000 €
HOCKEY HIERBA/SALA	COL	DESU2023000120	G10913200	LUCENTUM HOCKEY CLUB	100	61	24	50	225	110	65	100	735	1	2.000 €
JUDO	IND	DESU2023000052	G53129714	CLUB JUDO MIRIAM BLASCO	150	100	82	50	190	130	100	0	802	3	7.500 €
KARATE	IND	DESU2023000098	G05287149	FUJIOKA KARATE CLUB ALICANTE	0	29	14	50	200	150	50	50	543	4	10.000 €
NATACIÓN ARTÍSTICA	IND	DESU2023000027	G54810023	CLUB DEPORTIVO STADIO ALICANTE	150	85	100	0	195	140	0	0	670	1	2.500 €
RUGBY	COL	DESU2023000113	G03410842	AKRA BARBARA CLUB DE RUGBY	150	100	66	50	230	140	100	50	886	1	2.000 €
TAEKWONDO	IND	DESU2023000032	G16743395	CLUB TAEKWONDO HEADQUARTERS ALICANTE ASOC DEPORTIVA	0	100	74	50	200	100	0	0	524	2	5.000 €
TAEKWONDO	IND	DESU2023000092	G54504006	CLUB DEPORTIVO FURYO	150	100	100	50	125	100	50	0	675	2	5.000 €
TENIS DE MESA	IND	DESU2023000114	G03847811	CLUB TENIS DE MESA UNASYR	150	100	62	50	100	80	0	100	642	2	5.000 €



MODALIDAD DEPORTIVA	IND/ COL	EXP	CIF	ENTIDAD	NIVEL	LIC.	FEM.	IGU.	ACT.	DIST.	BONI.	FORMA.	TOTAL PUNTOS	GRUPOS	TOTAL EUROS
TIRO CON ARCO	IND	DESU2023000036	G01756766	CLUB DE TIRO CON ARCO LUCENTUM ALICANTE	150	53	34	50	150	100	0	100	637	1	2.500 €
VOLEY	COL	DESU2023000050	G54367339	RACING PLAYA SAN JUAN CD	0	76	100	0	175	150	0	0	501	2	4.000 €
VOLEY	COL	DESU2023000087	G03886975	CLUB VOLEIBOL ALICANTE 2000	100	72	100	0	110	100	0	100	582	2	4.000 €
VOLEY PLAYA	COL	DESU2023000057	G53991097	CLUB VOLEY PLAYA ARENA ALICANTE	100	4	4	50	225	150	100	0	633	2	4.000 €
TOTAL SUBVENCIÓN: 149.500 €															

Observaciones:

De acuerdo con la base 9ª, las entidades que figuran en la tabla verifican la condición de superar los 500 puntos en la valoración para poder optar a subvención. Así mismo, se cumple la condición establecida que por cada modalidad deportiva solo puede haber un máximo de dos entidades subvencionadas.

Tal como se establece en la base 8ª, una entidad ha optado a dos modalidades deportivas verificando el requisito de que una de dichas modalidades deportivas tenía la consideración de "deporte adaptado".

Se establece como plazo de realización de las Acciones Formativas objeto de esta subvención el comprendido entre los meses de octubre de 2023 a mayo de 2024 (8 meses) salvo circunstancias sobrevenidas.

El importe de la subvención concedida a cada entidad está calculado aplicando una cuantía de 250 € por mes si se trata de deporte colectivo, de 312,50 € por mes si se trata de deporte individual o de 450 € al mes si se trata de deporte adaptado; el número total de los grupos de práctica deportiva concedidos y los meses previstos para su realización indicados en el párrafo anterior.

**ANEXO II: CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LAS SUBVENCIONES
PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS
EN EL ÁMBITO DEL DEPORTE DE INICIACIÓN, ANUALIDAD 2023 (ACUERDO JGL)**

ATLETISMO - G03845500 CLUB ATLETISMO APOL-ANA

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	25	6-16	Mixto	Lu-Mi	17:30	E. Atletismo Joaquín Villar	70 €	
2	25	6-16	Mixto	Ma-Ju	17:30	E. Atletismo Joaquín Villar	70 €	

DEPORTE ADAPTADO - G03845500 CLUB ATLETISMO APOL-ANA

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	5	6-16	Mixto	Ma-Ju	17:30	Ciudad Deportiva Antonio Valls	0 €	
2	5	6-16	Mixto	Ma-Ju	17:30	Ciudad Deportiva Antonio Valls	0 €	
3	5	6-16	Mixto	Ma-Ju	17:30	Ciudad Deportiva Antonio Valls	0 €	
4	5	6-16	Mixto	Ma-Ju	18:30	Ciudad Deportiva Antonio Valls	0 €	
5	5	6-16	Mixto	Ma-Ju	18:30	Ciudad Deportiva Antonio Valls	0 €	

BÁDMINTON - G53053146 CLUB BÁDMINTON ALICANTE

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	16	6-16	Mixto	Lu-Mi	17:30	C. Tecnificación Alicante	70 €	
2	16	6-16	Mixto	Ma-Ju	17:15	Pabellón Florida Babel	70 €	
3	16	6-16	Mixto	Lu-Mi	18:30	C. Tecnificación Alicante	70 €	
4	16	6-16	Mixto	Ma-Ju	18:15	Pabellón Florida Babel	70 €	

BALONCESTO - G54856687 FUNDACIÓN LUCENTUM BALONCESTO ALICANTE C.V.

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	14	8-10	Mixto	Ma-Ju	17:30	Instalación Municipal a determinar	70 €	25% bonificación a partir del segundo hermano 5 becas para familias desempleadas
2	14	8-10	Mixto	Ma-Ju	17:30	Instalación Municipal a determinar	70 €	
3	14	8-10	Mixto	Lu-Mi	17:30	Instalación Municipal a determinar	70 €	
4	14	8-10	Mixto	Lu-Mi	17:30	Instalación Municipal a determinar	70 €	
5	14	10-12	Mas	Ma-Ju	17:30	Instalación Municipal a determinar	70 €	
6	14	10-12	Fem	Lu-Mi	17:30	Instalación Municipal a determinar	70 €	
7	14	12-14	Mixto	Ma-Ju	17:30	Instalación Municipal a determinar	70 €	
8	14	12-14	Mas	Ma-Ju	17:30	Instalación Municipal a determinar	70 €	

Código Seguro de Verificación: 334331ad-d7c6-4389-af20-c0f9220c93f5
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2023_17865279
 Fecha de impresión: 26/09/2023 08:02:52
 Página 7 de 9

FIRMAS
 1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 25/09/2023 09:44

BALONMANO - G03780798 CLUB BALONMANO EÓN DE ALICANTE

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	16	6-14	Mixto	Lu-Mi	17:30	Instalación Municipal a determinar	70 €	10 € bonificación para 2º hermano o familia desempleada
2	16	6-14	Mixto	Ma-Ju	17:30	Instalación Municipal a determinar	70 €	

CICLISMO - G05338868 CLUB DEPORTIVO CINCO CONTINENTES

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	25	8-12	Mixto	Ma-Ju	17:30	Medio Natural (Monte Orgegia)	70 €	10% bonificación segundo hermano
2	25	13-16	Mixto	Ma-Ju	18:30	Medio Natural (Monte Orgegia)	70 €	

ESGRIMA - G53494712 CLUB DE ESGRIMA DE ALICANTE

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	14	8-11	Mixto	Lu-Mi	17:30	Pabellón Rafael Pastor	70 €	10% bonificación segundo hermano. 50% bonificación familias desempleadas
2	14	12-16	Mixto	Lu-Mi	18:30	Pabellón Rafael Pastor	70 €	
3	14	8-11	Mixto	Ma-Ju	17:30	Pabellón Rafael Pastor	70 €	
4	14	12-16	Mixto	Ma-Ju	18:30	Pabellón Rafael Pastor	70 €	

FÚTBOL PLAYA - G02831584 ALICANTE SUN FÚTBOL CLUB

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	12	8-14	Mixto	Ma-Ju	17:30	Playa de San Juan (Zona deportiva)	70 €	
2	12	8-14	Mixto	Lu-Mi	17:30	Playa de San Juan (Zona deportiva)	70 €	

FÚTBOL SALA - G03542768 XALOC ALACANT FÚTBOL SALA

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	12	6-9	Mixto	A determinar	17:30	Instalación Municipal a determinar	70 €	
2	12	10-14	Mixto	A determinar	17:30	Instalación Municipal a determinar	70 €	

GIMNASIA ARTÍSTICA - G03435435 CLUB GIMNÁSTICO ALICANTE

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	20	6-10	Mixto	Lu-Mi	17:30	Sala Gim Pabellón Florida Babel	70 €	5 € bonificación a partir del 2º hermano.
2	20	10-12	Mixto	Lu-Mi	18:30	Sala Gim Pabellón Florida Babel	70 €	
3	20	6-16	Mixto	Ma-Ju	17:30	Sala Gim Pabellón Florida Babel	70 €	5 € bonificación para familias numerosas
4	20	11-16	Mixto	Sábado	De 10:00 a 12:00	Sala Gim Pabellón Florida Babel	70 €	

Código Seguro de Verificación: 334331ad-d7c6-4389-af20-c0f9220c93f5
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2023_17865279
 Fecha de impresión: 26/09/2023 08:02:52
 Página 8 de 9

FIRMAS
 1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 25/09/2023 09:44

GIMNASIA RÍTMICA - G03482080 CLUB ECA DE ALICANTE

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	20	6-10	Mixto	Lu-Mi	17:30	Instalación Municipal a determinar	70 €	10% bonificación a partir del segundo hermano/a. 10% familias en situación vulnerable
2	20	10-16	Mixto	Lu-Mi	18:30	Instalación Municipal a determinar	70 €	
3	20	6-10	Mixto	Ma-Ju	17:30	Instalación Municipal a determinar	70 €	
4	20	10-16	Mixto	Ma-Ju	18:30	Instalación Municipal a determinar	70 €	

HOCKEY HIERBA/SALA - G10913200 LUCENTUM HOCKEY CLUB

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	15	12-14	Mixto	Viernes	19:00	Campo La Cigüeña	70 €	

JUDO - G53129714 CLUB JUDO MIRIAM BLASCO

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	20	6-10	Mixto	Lu-Mi	17:30	C. Tecnificación Alicante	70 €	Paquete federativo requisito para la obtención y paso de cinturón: 58 € prebenjamines, 74 € para alevín e infantil y 98 € para cadete. El paquete federativo incluye la licencia y carnet de grado. 20% bonificación a partir del segundo hermano/a
2	20	11-16	Mixto	Lu-Mi	18:30	C. Tecnificación Alicante	70 €	
3	20	6-10	Mixto	Sábado	De 10:00 a 12:00	Instalación Municipal a determinar	70 €	

KARATE - G05287149 FUJIOKA KARATE CLUB ALICANTE

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	20	6-10	Mixto	Ma-Ju	17:30	C. Tecnificación Alicante	70 €	Tasas de examen para los cambios de cinturón. Uniforme de Kárate: Karategi. 10 € bonificación para familias en desempleo
2	20	11-14	Mixto	Ma-Ju	18:30	C. Tecnificación Alicante	70 €	
3	20	6-10	Mixto	Lu-Mi	17:30	Club FUJIOKA	70 €	
4	20	11-14	Mixto	Lu-Mi	18:30	Club FUJIOKA	70 €	

NATACIÓN ARTÍSTICA - G54810023 CLUB DEPORTIVO STADIO ALICANTE

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	16	6-16	Mixto	Mi-Vi	17:30	Piscina Municipal a determinar	70 €	

RUGBY - G03410842 AKRA BARBARA CLUB DE RUGBY

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	20	8-14	Mixto	Ma-Ju	17:30	Polideportivo Samaranch	70 €	25 € bonificación a partir del segundo hermano/a

Código Seguro de Verificación: 334331ad-d7c6-4389-af20-c0f9220c93f5
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2023_17865279
 Fecha de impresión: 26/09/2023 08:02:52
 Página 9 de 9

FIRMAS
 1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 25/09/2023 09:44

TAEKWONDO - G16743395 CLUB TAEKWONDO HEADQUARTERS ALICANTE ASOC. DEP.

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS PAGOS
1	20	6-16	Mixto	Ma-Ju	17:30	Instalación Municipal a determinar	70 €	Licencia Federativa 50 €
2	20	6-16	Mixto	Ma-Ju	18:30	Instalación Municipal a determinar	70 €	

TAEKWONDO - G54504006 CLUB DEPORTIVO FURYO

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	20	6-9	Mixto	Lu-Mi	17:30	C. Tecnificación Alicante	70 €	
2	20	10-14	Mixto	Ma-Ju	17:30	Colegio Calasancio	70 €	

TENIS DE MESA - G03847811 CLUB TENIS DE MESA UNASYR

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	20	6-16	Mixto	Lu-Mi	17:30	Sala Tenis de mesa C. Deportiva	70 €	50% bonificación para familias en desempleo
2	20	6-16	Mixto	Lu-Mi	18:30	Sala Tenis de mesa C. Deportiva	70 €	

TIRO CON ARCO - G01756766 CLUB DE TIRO CON ARCO LUCENTUM ALICANTE

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	16	6-16	Mixto	Viernes	De 17:00 a 19:00	Escuela Tiro con Arco Lucentum	70 €	

VOLEY - G54367339 RACING PLAYA SAN JUAN CD

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	18	6-14	Mixto	Ma-Ju	17:30	Centros escolares	70 €	
2	18	6-14	Mixto	Ma-Ju	18:30	Centros escolares	70 €	

VOLEY - G03886975 CLUB VOLEIBOL ALICANTE 2000

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	18	6-14	Mixto	Ma-Ju	17:30	Ciudad Deportiva Antonio Valls	70 €	
2	18	6-14	Mixto	Ma-Ju	18:30	Ciudad Deportiva Antonio Valls	70 €	

VÓLEY PLAYA - G53991097 CLUB VOLEY PLAYA ARENA ALICANTE

GRUPO	PLAZAS	EDADES	GÉNERO	DÍAS	HORA	INSTALACIÓN	CUOTA	OTROS
1	16	8-14	Mixto	Lu-Mi	17:30	Playa de San Juan (Zona deportiva)	70 €	50 € bonificación a partir del segundo hermano/a
2	16	8-14	Mixto	Ma-Ju	17:30	Playa de San Juan (Zona deportiva)	70 €	